



## Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 112-2022

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

#### CONSIDERANDO:

Que el Licenciado José Emilio Liquez Arévalo, Auditor de este Tribunal, en oficio número AO-180-03-2022 de fecha 24 de marzo de 2022, respecto a la autorización de su participación en el XXVI Congreso de Auditoría Interna, conjuntamente con el Licenciado Manuel de Jesús Morales Galdámez, Jefe de Auditoría Administrativa Financiera, a realizarse en Costa Rica del 5 al 9 de abril de 2022, efectuada a través de Acuerdo número 85-2022, solicita que para mantener cubiertos los cargos antes indicados y no dificultar el funcionamiento de esa dependencia, se designen como Encargados de Despacho, a la Magister Bárbara Julissa Cade de Auditoría y al Licenciado Julio Enrique Pérez Jerez, de Auditoría Administrativa Financiera, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Nombrar en forma interina como Encargada del Despacho de Auditoría, a la Magister **BÁRBARA JULISSA CADE**, del 5 al 9 de de abril del año en curso, con asignación salarial de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q25,850.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-023-384;

**ARTÍCULO 2°:** Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho del Jefe III de de Auditoría Administrativa Financiera, al Licenciado **JULIO ENRIQUE PÉREZ JEREZ**, del 5 al 9 de de abril del año en curso, con asignación salarial de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q14,750.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-023-389;

**ARTÍCULO 3°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de marzo de dos mil veintidós.

**COMUNÍQUESE:**



*Tribunal Supremo Electoral*

*Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina*  
**Magistrado Presidente**



*Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana*  
**Magistrada Vocal Segundo**

*Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra*  
**Magistrada Vocal Tercero**

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
**Magistrado Vocal Cuarto**

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
**Magistrado Vocal Quinto**

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
**Secretario General**

